RESOLUCIÓN No. 818/2018

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, lo siguiente: "cc) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable."

Que, mediante oficio No. UTMACH-URRPP-2018-262-OF de fecha 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Lic. Esperanza Poma Bustos Jefa de Relaciones Publicas, el cual indica:

"Solicito a usted de forma comedida, requerir la aprobación ante los miembros de Consejo Universitario, la codificación de las cuatro Maestrías solicitada en oficio nro. UTMACH-CEPOS-2018-181-OF de fecha 22 de noviembre de 2018, por la señora ELIDA RIVERO RODRIGUEZ, Directora del Centro de Posgrado

.

1.-Programa de Maestría: MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL **PM-MPA-RPC-SO-27 N° 444-2018**
2.-Maestria: QUÍMICA APLICADA **PM-QA-RPC-SO-34-N° 571-2018**
3.-Maestria: MEDICINA VETERINARIA MENCIÓN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES **PM-MVMCCPE-RPC-SO-38-N° 648-2018**
4.-Maestria: TURISMO, MENCIÓN GESTIÓN DEL TURISMO **PM-TMGT RPC-SO-37-N°-636-2018**

Esta codificación es importante para poder identificar oficios, circulares, tal como estipula el Instructivo Comunicacional Interno para uso de oficios y circulares aprobado por el Honorable Consejo Universitario".

Que, el Instructivo Comunicacional Interno para uso de Oficios y Circulares de la Universidad Técnica de Machala, en la codificación de áreas y departamentos, identifica oficios y circulares, por lo que una vez analizada la referida comunicación por los miembros de este organismo,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ACOGER EL OFICIO NO. UTMACH-URRPP-2018-262-OF SUSCRITO POR LA LIC. ESPERANZA POMA BUSTOS JEFA DE RELACIONES PUBLICAS PARA LA CODIFICACIÓN DE LAS MAESTRÍAS APROBADAS POR EL CES:

RESOLUCIÓN No. 818/2018

1.-Programa de Maestría: MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL **PM-MPA-RPC-SO-27 N° 444-2018**

2.-Maestria: QUÍMICA APLICADA **PM-QA-RPC-SO-34-N° 571-2018**

3.-Maestria: MEDICINA VETERINARIA MENCIÓN CLÍNICA Y CIRUGÍA DE PEQUEÑAS ESPECIES **PM-MVMCCPE-RPC-SO-38-N° 648-2018**

4.-Maestria: TURISMO, MENCIÓN GESTIÓN DEL TURISMO **PM-TMGT RPC-SO-37-N°-636-2018**

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección del Centro de Posgrado.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Comunicación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2018

Machala, 11 de diciembre de 2018.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5 ½ Vía Machala Pasaje • Telf: 2983962 - 2983963 - 2983964

www.utmachala.edu.ec